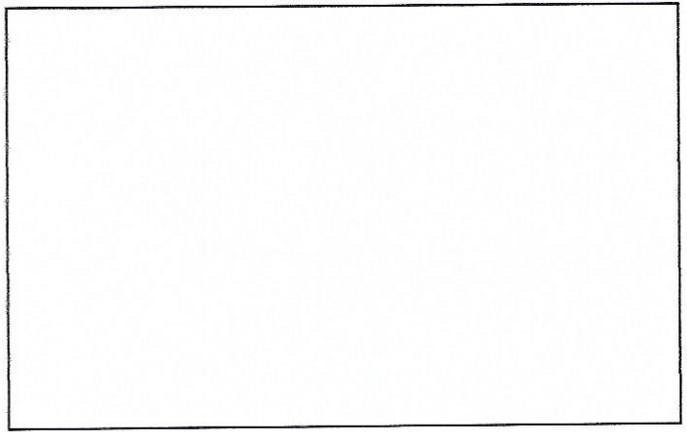


República de Guinea Ecuatorial

*Ministerio de Asuntos Exteriores,
Cooperación Internacional y Diáspora*

Oficina de Información y Comunicación Diplomática



Malabo toma medidas para cumplir con el mandato de albergar temporalmente la sede provisional de la CEEAC

El Gobierno ecuatoguineano ha tomado el guante para poner en aplicación las disposiciones de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC), en el sentido de que su país albergue temporalmente la sede de este organismo subregional; la cual hasta antes del golpe de Estado de la madrugada del pasado 30 de agosto, la albergaba Libreville, capital del país vecino.

NOTA DE PRENSA

Por ello, en la tarde de ayer, el ministro de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y Diáspora **Simeón Oyono Esono Angué** ha recibido en la sede de su departamento a **Gilberto Da Piedade Verisimo**, presidente de esta organización subregional, con el objetivo de avanzar para poner los cimientos del mandato de los jefes de Estado y de Gobierno de la CEEAC.

La cuarta sesión extraordinaria de la conferencia de jefes de Estado y de Gobierno, convocada el 4 de septiembre en la ciudad de Djibloho por **Obiang Nguema Mbasogo**, en su calidad de presidente en ejercicio, en el marco del Consejo de Paz y Seguridad del África Central (COPAX), tuvo como principal punto la situación política y de seguridad de la República Gabonesa; tomando como “nota la suspensión inmediata” de este país “en todas las actividades de la Unión Africana y de la CEEAC, de sus órganos e instituciones, hasta el establecimiento del orden constitucional, en el plazo más breve posible”.

El máximo órgano de la Comunidad, decidió igualmente mediante comunicado final “trasladar provisionalmente a Malabo, capital de Guinea Ecuatorial la sede de la Comunidad, hasta la vuelta al orden constitucional en la República Gabonesa”.

Por ello, la audiencia concedida por **Oyono Esono Angué** a **Piedade Verisimo**, junto a la intención de cerrar un acuerdo – sede entre el Ejecutivo de Malabo y la CEEAC, consistió primordialmente en buscar urgentemente los mecanismos necesarios para habilitar el domicilio provisional de la comunidad en la ciudad asignada; desde la dotación de un edificio propio, hasta las comodidades del personal asignado; entre directores, comisarios y demás expertos, al menos durante el tiempo en que dure la transición política en el país vecino.

Malabo, jueves 14 de septiembre de 2023

